# **PRESENTACIÓN**

Añoramos aquella Costa Rica donde crecieron nuestros padres y abuelos. Esa patria donde nacimos, que nos cobijó con instituciones que nos hicieron grandes: un modelo a nivel mundial. La Suiza centroamericana de la que un día presumimos, mientras aprovechábamos las oportunidades, en seguridad y solidaridad.

Hoy, queremos no sólo reconquistar ese país de la nostalgia; sino fortalecer nuestra tierra hasta el punto de convertirla en arquetipo, en modelo universal, para que sean los suizos quienes, en un futuro no muy distante, se sientan la Costa Rica europea.

Requerimos la humildad y la sabiduría para reconocer que un gobernante no tiene todas las soluciones a los problemas, ni las curas para los mil males y que por sí solo, sin unir sus fuerzas, poco o nada logrará. ¡El culto del ego no tiene lugar en la verdadera política!

El modelo de la crítica desbocada y sin límite, al pasado y al presente, a lo viejo y a lo nuevo, ya se agotó. Esa batería de la irreverencia pura se quemó en su propia llama altanera. El momento es otro, la hora llegó y la historia lo demanda: fortalecer los lazos de la unión, del consenso, de la alianza de los costarricenses, en democracia y armonía. Imposible no es. La actitud es el principio.

El pluralismo de ideas y, sobre todo de acciones, es el fortín del desarrollo social, económico y político de los pueblos – grandes y pequeños–. Conectar ideas y acciones desde las más heterogéneas

trincheras no es debilidad, es la fuerza que toda sociedad civilizada requiere y exige.

Respeto y tolerancia para conciliar y alcanzar objetivos comunes, de todos.

Nuestro nuevo Gobierno será el pilar de la reconstrucción de un país que nos pertenece a todos. No a unos, ni a pocos. A todos. El Gobierno del respeto al pensamiento ajeno, de la tolerancia y aquel en que las personas (minorías y mayorías) tendrán voz y oído que las escuche; manos para que ejecuten los proyectos; pies para que caminemos juntos como habitantes comunes de esta tierra, de gente buena y capaz.

Con humildad ante el pueblo, presentamos nuestro Programa de Gobierno, no como un manual de ejecución directa y acabada, o como un manifiesto dictado por unos pocos, sino como propuesta, como guía, como horizonte. Este programa solo se podrá ejecutar con el aporte de todos aquellos que quieran trabajar por una Costa Rica mejor; quienes en unión generarán ideas y soluciones con el único fin, de servir y entregar lo mejor a la Patria.

El compromiso es sencillo, pero noble y grande: trabajo y perseverancia para alcanzar las metas comunes que contribuyan al crecimiento de esta nación.

Llamamos a todas las personas de este pueblo, de nuestra Costa Rica añorada, a que se unan a la lucha por la defensa de los derechos humanos, por la construcción de una política pública de solidaridad, por el fortalecimiento de las instituciones y por la consolidación de una forma de vida basada en el amor al prójimo y el respeto a sus ideas,

en la consecución de objetivos colectivos. Pluralismo, de nuevo y ante todo.

No permitamos que los vociferantes nos intimiden, que marquen el rumbo de nuestras vidas, que perpetúen la atmósfera de odio y de irrespeto. Ya de eso hay suficiente en nuestros días y en nuestro mundo. Convocamos, por el contrario, a los libre-pensadores, a los reflexivos, a los comedidos de espíritu, quienes quieran cambiar los destinos de este país, con acciones e ideas claras, a unirse a esta campaña permanente de cambio y de rescate de la tierra de nuestros antepasados.

Los invitamos a seguir nuestras redes sociales, a través de las cuales estaremos engrosando, con ideas concretas, este Programa abierto de Gobierno y recibiendo sus propuestas para valorarlas e incorporarlas, de ser posible, en la ejecución final cuando seamos el nuevo Gobierno de Costa Rica

Llamamos a todos los costarricenses, quienes ejercerán el voto el próximo año, en febrero o en abril (si fuese necesario), para que se informen y estudien, reflexionen, piensen, todas las propuestas electorales y políticas que ofrecen los partidos y sus candidatos.

Le rogamos a Dios que nos Bendiga a todas las personas que entrañamos un país mejor, porque: ¡COSTA RICA MERECE MÁS!

BORIS MOLINA ACEVEDO. Candidato Presidencial del Partido Unión Costarricense Democrática (PUCD).

# 1. ECONOMÍA

## **OBJETIVOS**

Crear empleos de calidad para las personas.

Impulsar al sector productivo para garantizar su sostenibilidad en el tiempo.

Disminuir el costo de la vida y promover un sistema tributario progresivo, propiciando la redistribución de la riqueza.

Apoyar al sector agropecuario para mejorar sus condiciones laborales y aumentar su competitividad.

## **ACCIONES CONCRETAS**

Simplificar los trámites requeridos para la apertura de nuevos emprendimientos a través de la coordinación interinstitucional entre el gobierno nacional y las municipalidades, utilizando la figura de los Consejos Cantonales de Coordinación Institucional.

Ampliar la oferta educativa de formación técnica y vincularla con la demanda del mercado laboral.

Promover programas de empleabilidad juvenil de manera regionalizada y sectorial, en conjunto con el empresariado, la institucionalidad pública y organizaciones no gubernamentales.

Fortalecer los incentivos para las empresas, con políticas de inclusión de la población vulnerable en su fuerza laboral para ampliar las posibilidades reales de empleo en aquellas zonas con menores índices de desarrollo humano.

Fortalecer la Ventanilla Única de Inversión (VUI) de la Promotora del Comercio Exterior (PROCOMER) para agilizar la formalización de nuevos emprendimientos e incorporar la representación municipal de manera integral en su funcionamiento y reducir así los tiempos de trámites y las solicitudes de información por parte de cada institución.

Fortalecer la inspección laboral del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social mediante la creación de nuevas plazas, la digitalización de todos los procesos y la fiscalización ciudadana permanente, para garantizar el cumplimiento de la normativa vigente y defender los derechos de todas las personas trabajadoras.

Facilitar la inserción laboral de las mujeres mediante la ampliación de los servicios educativos orientados a su formación técnica y profesional.

Fortalecer el acceso al crédito de las MiPymes mediante el fortalecimiento de los fondos de la banca estatal, para apoyar sus necesidades de inversión en los primeros años de funcionamiento.

Estimular la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) - certificadas en el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC)-, así como de las cooperativas, en las contrataciones públicas que realizan todas las instituciones del Estado, mediante el reconocimiento de un porcentaje de hasta el 15% en las evaluaciones de las ofertas.

Modernizar la infraestructura aduanera y portuaria, así como la red ferroviaria y vial nacional por donde transita la gran mayoría de las mercancías, para agilizar su flujo y abaratar los costos de producción que encarecen los bienes y servicios.

Promover un sistema tributario progresivo mediante la devolución del Impuesto de Ventas (IVA) a los deciles de ingreso más bajos, utilizando bases de datos cruzadas del Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS), del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) y del Sistema Nacional de Información y Registro de Beneficiarios Únicos del Estado (SINIRUBE).

Fortalecer los mecanismos con los que cuenta el Ministerio de Hacienda para combatir la elusión y evasión fiscal, así como modificar la normativa vigente para que ninguna contratación pública pueda ser adjudicada a personas físicas o jurídicas con historial de evasión o elusión fiscal en los últimos cinco años.

Impulsar la acción coordinada del Banco Central de Costa Rica (BCCR) con el resto de las instituciones financieras costarricenses para controlar y disminuir la inflación, así como para contribuir a la reactivación económica y la satisfacción de necesidades básicas en los hogares.

Promover una disminución real de las tasas de interés de los bancos, así como la flexibilización en las condiciones de pago, en cuanto a préstamos para la formalización y ampliación de negocios comerciales, con el objetivo de facilitar sus inversiones y promover la creación de empleo.

Ejecutar un Programa de Educación Financiera que se extienda en la malla curricular de los centros educativos, así como entre las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) certificadas por el Ministerio de Economía, Industria y Comercio (MEIC), para fomentar el ahorro, la gestión segura de inversiones y las buenas prácticas financieras.

Defender la seguridad alimentaria mediante la protección del sector agropecuario, su tecnificación y el acceso a fuentes de financiamiento.

Capacitar de manera permanente y periódica a productores y trabajadores agrícolas en cuanto a innovaciones tecnológicas, mejoras genéticas y respuesta al cambio climático, con apoyo de universidades públicas, centros de investigación y cooperación internacional.

Establecer una política pública de protección, desde la perspectiva de los derechos humanos, a la denominada Economía Social y Solidaria. Y, de ser necesario, impulsar una Ley Marco que venga a regular esta temática en beneficio de la colectividad.

# 2. SEGURIDAD Y ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA

## **OBJETIVOS**

Prevenir el delito en todas sus formas para promover comunidades más pacíficas y seguras.

Contribuir en la reducción de los tiempos en los que se resuelven los juicios en los Tribunales de Justicia (mora judicial) para garantizar la Justicia pronta y cumplida, como mandato constitucional.

Combatir en forma directa el crimen organizado, para proteger el patrimonio y la dignidad e integridad de las familias costarricenses.

Mejorar las condiciones laborales y jurídicas de los oficiales de Seguridad Pública para que puedan enfrentar correctamente los retos de seguridad en las calles.

## **ACCIONES CONCRETAS**

Reforzar el enfoque preventivo del delito mediante la recuperación de espacios públicos y la promoción de la cultura y el deporte en las comunidades, para reducir los índices de criminalidad y prevenir la cooptación de jóvenes por parte de organizaciones criminales.

Fomentar la articulación estratégica de actores sociales y la conformación de redes de seguridad vecinales, con el apoyo de Fuerza Pública y Policías Municipales, para construir comunidades más seguras y activas que protejan su entorno.

Promover la cultura de la resolución alterna de conflictos mediante el fortalecimiento de las denominadas Casas de Justicia y el fomento de más alianzas con las universidades estatales y privadas para el incremento de consultorios jurídicos, para ofrecer una alternativa más expedita y ágil en los conflictos que se judicializan innecesariamente, ya que pueden ser resueltos en esta instancia de conciliación.

Cumplir con el traslado efectivo de los recursos requeridos por el Ministerio Público para llenar las plazas vacantes y las condiciones mínimas que permitan enfrentar la pandemia de homicidios.

Retomar y fortalecer la realización de megaoperativos coordinados con las distintas fuerzas policiales (Fuerza Pública, Policía Municipal, Organismo de Investigación Judicial) en los cantones y distritos con mayores índices de criminalidad, para prevenir el delito y desarticular las organizaciones delictivas en los territorios.

Diseñar una política integral que alcance a todas las instituciones públicas sobre el uso correcto de datos sensibles de la población, para garantizar su protección frente al cibercrimen.

Ejecutar de manera definitiva el bloqueo de señales telefónicas e internet en todos los centros penitenciarios del país, para combatir el fraude y la estafa que se origina en estos espacios.

Promover la modificación de la normativa vigente para endurecer las sanciones referentes al acoso y la violación de datos personales con fines comerciales, para desestimular el mercado informal de datos privados de las personas que vulneran su privacidad.

Fortalecer las labores de inteligencia en coordinación con el Poder Judicial para identificar las organizaciones detrás de los delitos informáticos y del crimen organizado.

Reforzar la cooperación internacional en materia de seguridad para brindar capacitaciones periódicas al cuerpo policial.

Renovar el equipo policial e implementar mejoras tecnológicas con miras a enfrentar correctamente a las amenazas y situaciones de emergencia.

Implementar los aportes de la Inteligencia Artificial (IA) en materia de seguridad, tales como el reconocimiento facial y la detección temprana de amenazas en espacios públicos.

Impulsar la interconexión de las redes municipales de seguridad electrónica y videovigilancia para potenciar su alcance y respaldar las investigaciones que permitan identificar las organizaciones criminales.

Fiscalizar el uso y establecimiento de las denominadas cuarterías, mediante acciones concretas que permitan identificar el hacinamiento en inmuebles con condiciones precarias, afectando la salud y la seguridad de las comunidades. Esto requerirá además de la acción coordinada de las fuerzas policiales en conjunto con la Dirección General de Migración y Extranjería (DGME).

Impulsar una Ley que pretenda la unificación de todos los cuerpos policiales del país y la erradicación del poder político de ellos, mediante una jerarquía y dirección permanente que rinda cuentas al jerarca político de turno; pero que este no determine en exclusiva las decisiones técnicas o especializadas que los cuerpos policiales unificados deben tomar debido a su conocimiento y experiencia, y bajo su entera responsabilidad.

Impulsar una reforma a la Ley de Violencia Doméstica que contemple someter a la persona agresora, de previo a dictar medidas cautelares, a un examen médico forense o psicológico forense, con el objetivo de determinar el estado mental de la persona agresora y su potencialidad de causar daño a la víctima, de tal manera que el juez tenga un elemento esencial para poder dictar prisión preventiva en contra del agresor y en protección de la víctima.

Impulsar una reforma procesal penal que, entre otras cosas, modifique y actualice las causales para dictar prisión preventiva, de tal manera que, por ejemplo, un delito como el sicariato sea considerado como un acto terrorista, para que configure, por ese hecho, la causal que autoriza al juez a dictar la prisión preventiva en contra del presunto sicario.

Impulsar una legislación que permita la rehabilitación del consumidor habitual de drogas de alta peligrosidad o con antecedentes penales para la salud de las personas, por ejemplo, el fentanilo, la cocaína, la heroína, entre otras, con el objeto de que estas personas puedan rehabilitarse e incorporarse a la sociedad laboral, y no terminen delinquiendo y privados de su libertad sin poder rehabilitarse ni física ni socialmente.

# 3. EDUCACIÓN

#### **OBJETIVOS**

Reformar la evaluación del aprendizaje mediante herramientas idóneas y científicamente probadas.

Combatir el abandono escolar para garantizar la conclusión de estudios en el sistema educativo.

Mejorar la infraestructura y la calidad de los servicios de jardines de niños, escuelas y colegios.

Disminuir y redistribuir las cargas laborales del cuerpo docente y administrativo de los centros educativos para elevar la calidad en el proceso de aprendizaje.

Fortalecer la Educación Superior Pública para brindar opciones reales de formación profesional a toda la población.

# **ACCIONES CONCRETAS**

Sustituir las pruebas estandarizadas por un instrumento diseñado de manera participativa que involucre a especialistas en pedagogía, centros de investigación universitarios y cuerpo docente del Ministerio de Educación Pública. En este esfuerzo es importante brindar un estatus recomendativo oficial a la Comisión Interinstitucional de Estándares de Calidad para Pruebas de Alto Impacto en el Contexto Académico Profesional Costarricense (CIECPE).

Reforzar las estrategias psicopedagógicas y las actividades extracurriculares en los

centros educativos para prevenir y disminuir el abandono escolar en todos los ciclos.

Fortalecer los esfuerzos por la nivelación de aprendizajes en la educación primaria, enfatizando en las matemáticas y en la lectoescritura.

Cumplir con el traslado del 8% del PIB a la educación y aumentar los controles ciudadanos sobre su ejecución, para promover la transparencia y el buen uso de los recursos públicos, así como para garantizar que su destino final sea el bienestar de la niñez y la juventud.

Promover un convenio interinstitucional (CFIA y Universidades Públicas) para agilizar la aprobación de planos constructivos de centros educativos, mediante el aporte de profesionales en arquitectura e ingeniería. Asimismo, crear un Plan de Infraestructura Educativa que incluya un fondo especial para centros educativos con declaración de patrimonio, para garantizar su correcto mantenimiento.

Centralizar la adquisición de bienes y servicios requeridos por los centros educativos en las Direcciones Regionales de Educación, para aprovechar las economías de escala, evitar los vicios procedimentales de las Juntas de Educación y garantizar el acceso a una educación de calidad.

Transformar el rol de las Juntas de Educación para que funcionen como espacios en los que se elaboren propuestas sobre el presupuesto de cada centro educativo, así como un contrapeso de fiscalización ciudadana sobre las contrataciones e inversiones propuestas por las autoridades del Ministerio de Educación Pública.

Unión Costarricense Democrática

Reducir el tamaño de los grupos paulatinamente hasta lograr una meta de 25 estudiantes por cada docente, para mejorar el proceso de aprendizaje y distribuir la carga laboral asociada.

Establecer una mesa de trabajo con el Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP) y el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) para definir los requerimientos profesionales óptimos y garantizar una mejora sustancial en la labor docente.

Impulsar la negociación bianual del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) para fortalecer la planificación universitaria de mediano plazo y prever situaciones de emergencia en las finanzas públicas que ameriten ajustes en el presupuesto de la educación superior.

Impulsar la transparencia en el uso del FEES mediante la participación ciudadana para devolver la confianza de la población sobre la administración de recursos que realizan las autoridades de las universidades públicas.

Instar al CONARE a presentar y ejecutar un plan para mejorar las condiciones de las y los estudiantes universitarios, el cual debe incluir:

- El fortalecimiento de los programas de becas para garantizar que más estudiantes puedan concluir sus estudios.
- El aprovechamiento de la virtualidad para reducir costos administrativos y operativos, así como para evitar desplazamientos innecesarios por parte de docentes, administrativos y estudiantes.

- 3. La efectiva regionalización para ampliar y diversificar la oferta educativa en las distintas sedes y recintos.
- Un aumento en la capacidad de matrícula aparejada de horarios flexibles para personas trabajadoras que les permita concluir sus estudios.
- 5. La creación de un programa integral para promover la empleabilidad de las personas egresadas que les permita ejercer funciones para las cuales se formaron.

Coordinar, de manera conjunta con la Fundación Omar Dengo (FOD) y el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE), la cobertura de conectividad a internet en todos los centros educativos, para cerrar la brecha digital y dotar a personal docente y administrativo de las herramientas para cumplir con sus funciones.

Equipar y transformar, paulatinamente, los tradicionales laboratorios de computación de los centros educativos para que incorporen la robótica y el uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA), para preparar correctamente a las y los estudiantes frente a los retos tecnológicos de la actualidad, así como para fortalecer su currícula con miras a la inserción laboral.

Ampliar la oferta educativa de escuelas y colegios nocturnos en zonas rurales para promover la continuidad y finalización de estudios de las personas adultas, reduciendo la desigualdad social y brindando oportunidades laborales y de ascenso social a las familias.

Actualizar la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación (CSE), ley No. 1362,



Unión Costarricense Democrática

para cambiar la conformación de este órgano, garantizando que todos sus miembros tengan un perfil técnico especializado, así como para promover la rendición de cuentas de este órgano.

Fortalecer la política de protección a los docentes y jubilados en Educación, en cuanto a sus derechos laborales y la posibilidad de disfrutar de un régimen de pensiones robusto y digno.

Incorporar la valoración del Informe del Estado de la Educación como una política de Estado que venga a mejorar el rendimiento del Gobierno en esta temática.

# 4. SOCIAL

## **OBJETIVOS**

Promover un Estado que fomente la protección y el respeto de los Derechos Humanos en todos los ámbitos.

Sensibilizar, mediante la educación, a la población en general, sobre los perjuicios de discriminación en todas sus dimensiones, racial, por edad, género, condición social o económica, orientación sexual o creencias religiosas.

Combatir la violencia de género, y velar por el cumplimiento de metas para garantizar la equidad entre hombres y mujeres.

Proteger los derechos de la niñez y la adolescencia para que puedan crecer y desarrollarse plenamente en ambientes pacíficos y con oportunidades.

Proteger los derechos de las personas adultas mayores para garantizar su disfrute con condiciones socioeconómicas y de atención estatal mínimas.

Proteger y fomentar la educación, formación e incorporación al campo laboral de personas en situación de discapacidad, especialmente de tipo cognitivo, pero igualmente otras formas que afecten negativamente su desarrollo y desempeño social y laboral.

## **ACCIONES CONCRETAS**

Ejecutar un plan de capacitación integral para verificar el cumplimiento de la Ley 9822 y garantizar que todas las instituciones del Estado se encuentren capacitadas para atender a las personas sordas a través de la Lengua de Señas Costarricense (LESCO).

Dotar al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) de los recursos necesarios para promover la defensa de los derechos de la población con discapacidad de manera efectiva.

Impulsar un programa dirigido a la población adulta mayor para cerrar la brecha digital, en coordinación con las Universidades Públicas, el Instituto Nacional de Aprendizaje (INA), así como fundaciones relacionadas con la tecnología y la atención de personas adultas mayores, para educar en las Tecnologías de la Información y prevenir el uso indebido de las redes sociales que podrían derivar en estafas, robo de datos, y otros delitos informáticos.

Articular las Comisiones Municipales de Accesibilidad (COMAD) y las Oficinas de las Personas Adultas Mayores y de Personas en Situación de Discapacidad (OPAMDIS) con el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) y el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) para eliminar duplicidades en la atención de estas poblaciones y agilizar la defensa de sus derechos, así como para elaborar políticas públicas integrales en cada nivel de gobierno. Desde la Dirección Nacional de Protección a la persona con capacidades especiales, adscrita a Casa Presidencial.

Reforzar los controles migratorios para regular el ingreso y permanencia de personas extranjeras de conformidad con el marco normativo costarricense. Esto se logrará dotando a la Dirección General de Migración y Extranjería de los recursos



# Unión Costarricense Democrática

necesarios para cumplir con sus funciones, así como con la implementación de tecnología que permita agilizar los trámites migratorios de manera segura y eficiente.

Articular a las Organizaciones No Gubernamentales. Fundaciones, Asociaciones demás colectivos relacionados con la población migrante para desarrollar acciones coordinadas con las instituciones gubernamentales (Instituto Mixto de Ayuda Social, Ministerio de Salud, Patronato Nacional de la Infancia). Las acciones incluirán el censo de las personas migrantes, el desarrollo de brigadas interinstitucionales y la protección de los derechos de niños y niñas como principal grupo vulnerable. Para lo cual estaremos implementando la Dirección Nacional de Protección a la Persona Migrante, como oficina adscrita a Casa Presidencial.

Modificar la Política Nacional de Atención Integral a las Personas en Situación de Abandono y Situación de Calle 2016-2026, así como la normativa vigente, para habilitar la rehabilitación de personas habitantes de calle en situación de consumo de drogas de alta peligrosidad, lo cual incluye no solo su desintoxicación y su evaluación psicológica, sino también su efectiva reinserción social y laboral. Esto requerirá inicialmente de un censo preciso de las personas habitantes de calle que se realizará de manera conjunta entre el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC), el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) y el Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia (IAFA).

Fortalecer las labores de inspección, en coordinación con las Municipalidades, para garantizar el cumplimiento efectivo de la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, ley No. 7600, así como la Ley de Movilidad Peatonal, ley No. 9976, con el fin de construir ciudades adaptadas a las necesidades de movilidad de personas con discapacidad y personas adultas mayores, bajo los principios de universalidad, accesibilidad, derecho a la ciudad y autonomía de las personas.

Acompañar y respaldar los procesos de recuperación de territorios indígenas haciendo cumplir las sentencias judiciales, así como velando por la protección de las personas indígenas que lideran estas luchas.

Unión Costarricense Democrática

# 5. AMBIENTE

## **OBJETIVOS**

Garantizar un ambiente ecológicamente equilibrado para el disfrute de todas las personas

## **ACCIONES CONCRETAS**

Ejecutar, en coordinación con las municipalidades de la Gran Área Metropolitana, un Plan de Reforestación y de Combate al Déficit de Áreas Verdes, en las zonas mayoritariamente urbanas, para reducir las islas de calor y proteger el equilibrio ambiental en las comunidades.

Brindar apoyo y seguimiento a los estudios desarrollados por los centros de investigación universitarios y otras organizaciones en relación con la calidad del aire, para promover políticas públicas con datos reales y actualizados en cuanto a las causas de contaminación.

Atender la crisis de los rellenos sanitarios mediante la construcción de un Plan para la Gestión Integral de los Residuos con participación del Ministerio de Salud y las Municipalidades, en el que se priorizará:

- Educación ambiental integral en centros educativos para generar conciencia en las nuevas generaciones sobre la importancia de gestionar correctamente los residuos.
- 2. Incentivos tributarios y no tributarios para los comercios con buenas prácticas ambientales y con

programas de responsabilidad extendida sobre los residuos generados por sus productos y servicios.

- 3. Fortalecimiento de la fiscalización del Ministerio de Salud para garantizar la correcta ejecución de los Planes de Gestión Ambiental Institucional (PGAI) en todas las instituciones estatales, así como las obligaciones de las empresas sobre la gestión de sus residuos.
- Ampliación de la infraestructura asociada a la gestión de residuos, en convenio con las municipalidades (centros de transferencia, centros de acopio y reciclaje, composteras comunales, rellenos sanitarios, etc.)
- 5. Impulso a las cooperativas relacionadas con la reducción, separación, reutilización y gestión final de los residuos, favoreciendo la economía circular y la reducción del impacto ambiental.

Promover la creación de huertas urbanas para el aprovechamiento de lotes ociosos, en coordinación con Asociaciones de Desarrollo, organizaciones comunales y centros educativos.

Promover la disminución de la carga química en el sector agropecuario y fomentar el uso de productos biológicos amigables con el ambiente para reducir sus impactos negativos sobre la salud y los recursos naturales.

Reforzar el Plan Nacional de Descarbonización y evaluar semestralmente sus avances para garantizar el objetivo de cero emisiones; asimismo, se plantea la necesidad de impulsar y diversificar las



# Unión Costarricense Democrática

fuentes de energía limpia tales como la biomasa, aprovechando la circularidad de los residuos orgánicos.

Impulsar el turismo rural y comunitario como una forma de preservación de los entornos naturales que permite la actividad económica de bajo impacto. Esto requiere una articulación con el Instituto Costarricense de Turismo (ICT), el sector cooperativista, las cámaras empresariales y las autoridades locales de cada cantón.

Aumentar el recargo docente dedicado a huertas escolares para fomentar los proyectos socioambientales que promueven el conocimiento y cuidado de los recursos naturales, los principios de sostenibilidad y la concientización sobre la importancia del trabajo agrícola.

Revisar y reformar el Plan Nacional de Compostaje para ajustar las metas propuestas y priorizar su implementación en tres sectores: comedores estudiantiles, ferias del agricultor y sector de servicios (restaurantes); asimismo, impulsar, en coordinación con las municipalidades, la entrega de composteras familiares para reducir y reutilizar los residuos orgánicos desde su origen.

Promover el uso de certificados de Pagos por servicios ambientales para mantener el oro, gas natural y cualquier otro recurso natural con potencial comercial fuera de la explotación por los efectos nocivos de las industrias

Gestionar la construcción de obra pública resiliente y adaptable al cambio climático

# 6. SALUD

## **OBJETIVOS**

Robustecer el sistema de salud costarricense para garantizar su acceso universal y una atención médica de calidad.

Facilitar la atención médica a personas adultas mayores y personas con discapacidad para velar por el cumplimiento de su derecho a la salud y a la seguridad social.

Promover estilos de vida saludables en la población para combatir el inicio y el desarrollo de enfermedades.

## **ACCIONES CONCRETAS**

Promover una política de pago de la deuda estatal con la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS), en forma inmediata, para dotar a esta institución de los recursos que le permitan funcionar adecuadamente.

Fortalecer la capacidad operativa de los EBAIS para reducir las listas de espera en los hospitales, garantizando el acceso a la salud de calidad en el menor tiempo posible.

Implementar teleasistencia médica para adultos mayores y personas con discapacidad mediante el uso de tecnologías de la comunicación y la Inteligencia Artificial (IA).

Impulsar un programa para visitas médicas mediante la asignación de personal médico y la inversión en unidades móviles con capacidad para brindar atención a los usuarios en sus viviendas, así como en los centros de adultos mayores.

Promover los estilos de vida saludables mediante la educación y la realización de actividades comunitarias periódicas en coordinación con las Juntas de Salud (JS), prevenir el desarrollo para de enfermedades. Asimismo, fortalecer el rol de las Juntas de Salud (JS) en las comunidades para distribuir información relevante relacionadas campañas de con vacunación, jornadas de erradicación de criaderos del dengue, etc.

Impulsar la salud mental como un elemento transversal del sistema de salud costarricense, para prevenir y tratar de manera efectiva a los usuarios, y buscar su bienestar emocional, psicológico y social.

Garantizar, mediante inspecciones periódicas y conjuntas del Ministerio de Salud y del Ministerio de Educación Pública, la correcta aplicación de menús saludables en centros educativos, para garantizar la sana alimentación de niños y jóvenes.

Impulsar el establecimiento de una política de disminución de las "listas de espera" en la CCSS, basada en garantizar que, en los tres turnos de servicio, siempre haya especialistas médicos y personal idóneo, para suplir las necesidades de los pacientes y redistribuir la atención de estos en esos tres turnos.

Promover una verdadera política de protección al usuario de los servicios de Salud, con énfasis en manejo de enfermedades y padecimientos crónicos en relación con el precio de los medicamentos y tratamientos médicos. Procurando establecer incentivos que permitan el mayor y mejor acceso a la Seguridad Social como derecho humano que es.

# 7. HABITABILIDAD: VIVIENDA, TRANSPORTE E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

## **OBJETIVOS**

Recuperar los espacios públicos para el disfrute de las comunidades.

Mejorar las condiciones del transporte público en todas sus modalidades para promover su uso seguro y eficiente.

Priorizar la obra pública para el desarrollo del país.

# **ACCIONES CONCRETAS**

Promover la recuperación de espacios públicos mediante la intervención urbanística que contemple elementos como: iluminación, mobiliario urbano, accesibilidad y equilibrio ecológico

Fiscalizar el cumplimiento de la legislación sobre la tenencia de lotes baldíos que producen problemas sociales, ambientales y de seguridad en las comunidades.

Elaborar una propuesta integral de manera conjunta con los municipios para regular la contaminación visual y sónica, garantizando la armonización del espacio público y el derecho a la ciudad.

Fortalecer la inspección del Ministerio de Salud, Fuerza Pública y secciones de patentes de las municipalidades, para garantizar el cumplimiento de la normativa de todos los comercios; asimismo, involucrar la auditoría ciudadana que permita un proceso participativo en función de las necesidades comunales.

Impulsar la mancomunidad municipal mediante la creación de espacios de toma de decisiones de alcance regional en distintas materias (desarrollo de infraestructura, movilidad, seguridad, salud, gestión de residuos) para articular y coordinar esfuerzos que trascienden los límites cantonales, así como para planificar de manera integral el futuro de la Gran Área Metropolitana.

Promover el transporte masivo de personas a través de un tren que conecte los principales puntos de la Gran Área Metropolitana con mayor afectación por congestionamiento vial.

Ejecutar un Plan para el Rescate del Transporte Público de Personas que contenga como mínimo:

- La subvención del transporte público condicionada a mejoras sustantivas tales como el reemplazo de la flotilla vehicular, la efectiva implementación del cobro electrónico, la descarbonización de las unidades y el cumplimiento estricto de los horarios de cada ruta.
- La sectorización del servicio de buses de la Gran Área Metropolitana para organizar y descongestionar las vías, así como para construir estaciones intermodales con acceso a servicios básicos para los usuarios.
- 3. Implementar la pacificación vial mediante la aplicación del urbanismo táctico en las comunidades y vías con mayor riesgo de accidentes, así como en las cercanías de hospitales y



Unión Costarricense Democrática

clínicas, centros educativos y centros de adultos mayores, para garantizar la seguridad peatonal y la reapropiación de los espacios públicos.

Apoyar la conservación del patrimonio histórico-arquitectónico y vincular dichas edificaciones con un programa cultural y turístico que permita el rescate de la memoria histórica de las comunidades. Además, se estima necesario crear un fondo en conjunto con las municipalidades para el mantenimiento de las fachadas de edificios en los centros urbanos para mejorar la estética y la armonización de los espacios públicos.

Garantizar una efectiva coordinación entre el Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), el Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillado (ICAA) y las Municipalidades para realizar intervenciones sobre la red vial nacional y cantonal de manera planificada y ordenada. Asimismo, garantizar que en todas las contrataciones para construcción y mantenimiento de la red vial nacional y cantonal se incorpore la rectificación de los elementos alcantarillado para erradicar los baches en las carreteras.

Retomar el plan para el cableado subterráneo a través de una contratación realizada por la Compañía Nacional de Fuerza y Luz (CNFL), el cual incluiría no solo el alumbrado público, sino también los semáforos y el cableado telefónico y de internet, para mejorar la estética de los principales centros urbanos, así como para evitar problemas de suministro de servicios

producto de fenómenos naturales o accidentes de tránsito.

Promover la inversión de fondos de pensión complementaria, así como de la Junta de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional (JUPEMA) en proyectos de obra pública, para introducir recursos frescos que permitan agilizar el desarrollo de estos proyectos.

Ejecutar alianzas público-privadas para desarrollar un Programa de Reciclaje de Edificios en los principales centros urbanos donde exista subocupación. Estas alianzas permitirán el giro de recursos con miras a adaptar los edificios para su habitabilidad, haciendo un uso eficiente y armónico entre las actividades comerciales y residenciales en espacios urbanos.

Garantizar el derecho a una vivienda digna y segura para las familias en condición de vulnerabilidad, aumentando considerablemente el desarrollo de vivienda social, y promoviendo comunidades inclusivas, sostenibles y con acceso a servicios básicos.

Dirigir todas las políticas de vivienda desde la perspectiva de los derechos humanos, con el objeto de considerar cualquier cambio a partir de ese enfoque y ejecución.

# 8. CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN

## **OBJETIVOS**

Mejorar las condiciones laborales de las personas artistas para procurar el sostenimiento de sus actividades y su bienestar económico y social.

Brindar condiciones óptimas para la formación y desarrollo de atletas de alto nivel en todas las disciplinas.

Establecer, como política de Estado, que la cultura, el deporte y la recreación son motores esenciales del desarrollo general del país y parte del abanico de derechos fundamentales y humanos de los habitantes de nuestro país...

## **ACCIONES CONCRETAS**

Formalizar a las personas trabajadoras del sector cultural mediante la agilización de trámites ante las instituciones del Estado, la capacitación periódica y el establecimiento de periodos de gracia impositiva.

Ampliar y fortalecer, a través del Ministerio de Cultura y en coordinación con las Municipalidades, la creación de más Casas de la Cultura, priorizando las comunidades con menor Índice de Desarrollo Humano (IDH), para garantizar su acceso al arte y la cultura, así como fomentar su inclusión social y su desarrollo integral.

Promover la participación de las comunidades en actividades permanentes de artes y cultura, como medio para fortalecer la identidad cultural, la creatividad y la integración social.

Esto se logrará a través de cuatro acciones específicas:

- 1. Implementación de talleres permanentes de las diferentes artes como: música, danza, teatro, literatura, artes visuales y otras, en centros comunitarios y escuelas. Esto, a su vez, fortalecerá la realización de los Festivales Estudiantiles de las Artes (FEA).
- Organizar exposiciones periódicas de arte local en espacios públicos accesibles.
- Establecer clubes de lectura y escritura creativa involucrando a miembros de la comunidad de diferentes edades.
- 4. Realizar presentaciones artísticas itinerantes (música, danza, teatro) en barrios, plazas y parques.
- 5. Fomentar proyectos de muralismo y arte urbano comunitario para revitalizar espacios públicos.

Ejecutar, de manera permanente y transversal a todas las disciplinas deportivas, programas de capacitación para las personas entrenadoras y formadoras de atletas, para aspirar a la mejora continua y contar con el conocimiento actualizado en beneficio del deporte nacional.

Eliminar el rezago de infraestructura deportiva mediante la inversión coordinada y planificada de recursos del deporte en los dos niveles de gobierno, articulando al Instituto Costarricense del Deporte (ICODER) con los Comités Cantonales de Deporte y Recreación (CCDR).



Unión Costarricense Democrática

Implementaremos una modalidad de contratación laboral temporal para los trabajadores del sector cultura. Porque el esquema de contratación por servicios profesionales los obliga a sujetarse a un esquema contrario a la realidad de que, por el tiempo que sirven, están subordinados al Estado, no son independientes.

Una norma o práctica jurídica contraria a la realidad no es conforme al derecho humano a la Justicia. El derecho no se puede convertir en un obstáculo al progreso social: ¡Más trabajo y menos burocracia!

# 9. TRANSPARENCIA, GOBIERNO ABIERTO Y ANTICORRUPCIÓN

## **OBJETIVO**

Luchar frontalmente contra la corrupción mediante la ejecución de medidas afirmativas en favor de la transparencia, el acceso a información pública y el gobierno abierto.

## **ACCIONES CONCRETAS**

Implementar un Plan Transversal para la Aplicación de la Inteligencia Artificial (IA) en todo el sistema público costarricense de manera que se aprovechen las innovaciones tecnológicas en función de reducir y simplificar trámites, así como para hacer más eficiente la gestión del Estado costarricense. Este Plan incluye:

- 1. Realización de capacitaciones periódicas a empleados públicos
- 2. Introducción de contenido asociado a la IA en la malla curricular de los centros educativos.
- 3. Realización de campañas de sensibilización para usuarios y público en general sobre los nuevos procedimientos en los que se aplique la IA.

Implementar la rotación de personal asociado a inspecciones de diferentes materias (Ministerio de Salud, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Jefaturas Policiales, Ministerio de Hacienda), procurando siempre la proximidad geográfica y el respeto a las condiciones

laborales, para prevenir la corrupción en la función pública y garantizar la imparcialidad en la elaboración de informes.

Garantizar el acceso a la información pública de manera expedita y eficiente, mediante el establecimiento de convenios con Organizaciones No Gubernamentales y Organizaciones de la Sociedad Civil relacionadas con la libertad de prensa y el acceso a información pública.

Ejecutar una Política Integral sobre Ciberseguridad y Protección de Bases de Datos en Instituciones Públicas que permita al Estado reducir las vulnerabilidades de los sistemas informáticos y garantizar el resguardo óptimo de información sensible de la población.



Unión Costarricense Democrática

# 10. POLÍTICA EXTERIOR

## **OBJETIVO**

Respetar la proclamación de la paz como derecho humano y la obligatoriedad de neutralidad, conforme a la Ley 9288.

Fomentar alianzas con otros Estados en cooperación comercial, migratoria y de seguridad nacional.

## **ACCIONES CONCRETAS**

Democratización de la política exterior, de tal manera que los otros Poderes de la República también se nutran y beneficien de manera directa de las acciones del Poder Ejecutivo en esta materia.

Posicionar problemas para captar fondos de cooperación internacional: ambiente, seguridad y migración

Compromiso permanente con el multilateralismo, búsqueda de comercio, temas migratorios y de seguridad nacional.

Colaboración con otros Estados para fomentar en ellos una cultura de paz, fraternidad y solidaridad.